



ADENDA No. 001

El pasado 8 de febrero se hizo la publicación de la invitación:

INVITACIÓN A LAS EMPRESAS OPERADORAS LOGÍSTICAS DE MEDICAMENTOS A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE EVENTO, A LOS AFILIADOS DE SAVIA SALUD EPS DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ABRIL DE 2019 Y EL 31 DE MARZO DE 2020

En cumplimiento del cronograma publicado, se recibió dentro de los términos indicados, el día 13 de febrero de 2019, observaciones a la invitación pública, por parte de la COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA – COHAN.

Tomando en consideración a la respuesta dada a las inquietudes planteadas, se hace necesario que se modifiquen los requisitos que a continuación se indican:

PRIMERO: Modificar el numeral 1.2.8. Tener experiencia específica mínima de tres (3) años en el suministro y aplicación de medicamentos.

Quedará así: Numeral 1.2.8. Tener experiencia específica mínima de un (1) año en el suministro y aplicación de medicamentos.

SEGUNDO: Modificar el numeral 5.6.1 Certificación de experiencia. El oferente, para efectos de la evaluación de su oferta, debe aportar mínimo tres (3) certificaciones, las cuales deben haber sido expedidas por las personas naturales o jurídicas, con las cuales se hayan celebrado contratos que tengan por objeto el suministro y aplicación de medicamentos en el Departamento de Antioquia.

Quedará así: Numeral 5.6.1 Certificación de experiencia. El oferente, para efectos de la evaluación de su oferta, debe aportar mínimo una (1) certificación, las cuales deben haber sido expedidas por las personas naturales o jurídicas, con las cuales se hayan celebrado contratos que tengan por objeto el suministro y aplicación de medicamentos en el Departamento de Antioquia.

TERCERO: Numeral 7. Requisitos habilitantes. Experiencia de 3 años en el manejo de pacientes con enfermedades huérfanas.

Alianza Medellín Antioquia EPS – SAS
NIT 900.604.350-0
Tel: (4) 4601674
Carrera 53 A Nro 42 - 101
Ed. Plaza de la Libertad.
Medellín - Antioquia
info@saviasaludeps.com
www.saviasaludeps.com



SE ACLARA: Teniendo en consideración que el objeto de la propuesta es aplicación ambulatoria de medicamentos, se considera necesario que la experiencia sea certificada en los profesionales del servicio de aplicación. Por lo tanto, se debe aportar las correspondientes certificaciones de los profesionales que atienden este servicio.

Los demás términos y especificaciones procedimientos y condiciones establecidos en la invitación permanecen iguales.

Dado en Medellín, a los quince (15) días del mes de febrero de 2019

JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ
Gerente

Elaboró: Sara M. Osorio García 	Revisó: Esperanza Peñaranda P.  David Mejía 	Aprobó: Carlos E. Cárdenas
Analista de contratación	Coordinadora de contratación Director Acceso a red de servicios	Subgerente Salud 

Alianza Medellín Antioquia EPS – SAS
NIT 900.604.350-0
Tel: (4) 4601674
Carrera 53 A Nro 42 - 101
Ed. Plaza de la Libertad.
Medellín - Antioquia
info@saviasaludeps.com
www.saviasaludeps.com